

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Dr. Nicolás A. Avellaneda
Por la Facultad

Néstor B. Zelaya
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Silva
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES:

Dr. Alejandro M. Unsain
Dr. Jorge Cabral
Por la Facultad

Juan B. Courbet
Armando Luis Raggio
Por el Centro de Estudiantes

Luis Moreno
Eugenio A. Blanco
Por los Egresados

ADMINISTRADOR: Bernardo J. Matta

Año XI

Junio de 1923

Serie II. N.º 23

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

La Banca y el Seguro en la República Argentina

(Continuación. Véase N.º 22)

Capítulo III

1. Los Bancos públicos argentinos, en la actualidad. — 2. Banco de la Nación Argentina. — 3. Banco de la Provincia de Buenos Aires. — 4. Banco Hipotecario Nacional. — 5. Banco Municipal de Préstamos.

1. Los Bancos públicos argentinos, en la actualidad.

En el presente capítulo vamos a referirnos a las instituciones bancarias creadas por leyes de la nación, con capitales constituidos o con responsabilidades garantidas con bienes públicos. Designamos a estos organismos financieros, con el nombre de “bancos públicos”, para distinguirlos de las demás instituciones bancarias, creadas, sostenidas y dirigidas por particulares, con fines exclusivamente comerciales.

2. Banco de la Nación Argentina.

El Banco de la Nación Argentina, surgió a raíz de la iniciativa del poder ejecutivo, expresada en el mensaje a las Cámaras, de 19 mayo de 1891. El gobierno recomendaba la creación de un gran Banco, que extendiese sus negocios por la República entera, y que, desprovisto de todo carácter oficial, estuviera al servicio de los intereses de la industria rural y urbana y fuera un decisivo y eficaz propulsor de toda sana actividad mercantil.

Según el proyecto del gobierno, el Banco a crearse debía poseer un capital de 30.000.000 de pesos, en billetes, y 20.000.000 de pesos en moneda metálica, el que se constituiría mediante la suscripción pública de acciones. La discusión de este proyecto en el Congreso, dió como resultado la introducción de algunas modificaciones. El 16 octubre de 1891, fué promulgada la ley

de creación del Banco de la Nación Argentina. El capital del Banco, lo constituiría la cantidad de 50.000.000 de pesos moneda nacional, dividido en 500.000 acciones de 100 pesos cada una, que debían ser vendidas, exclusivamente, a los particulares. Como se ve, el propósito decidido, tanto del poder ejecutivo, como del Congreso, fué crear una institución bancaria, desprovista de toda vinculación con el gobierno; constituida, dirigida y administrada por particulares. Pero, las dificultades de la época, — el país apenas salía de la formidable crisis económica y financiera de 1890, — hicieron imposible la compra de las acciones, por los particulares. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la ley sancionada facultaba al poder ejecutivo a nombrar el primer Directorio del nuevo establecimiento, el cual se encargaría de entregar a la Caja de Conversión un bono por el valor nominal de las 500.000 acciones, el que sería canjeado, oportunamente, por las acciones definitivas, al portador. En cambio de ese *bono*, la Caja de Conversión debía entregar al Directorio del Banco, el valor nominal de las susodichas 500.000 acciones, en cuotas parciales, según fueran las necesidades del Banco. Como el papel moneda que la Caja de Conversión entregó al Banco era, en realidad, un billete garantizado sólo por la firma del Estado, puede decirse que, el Banco fué fundado, en rigor, con una emisión de papel moneda, de curso forzoso. La fuerza de las circunstancias hicieron de esta institución de crédito un Banco oficial de hecho.

El Banco de la Nación Argentina fué inaugurado, en Buenos Aires, el 26 de octubre de 1891, y el 1.º de diciembre del mismo año, dió principio a sus negocios. El Banco fué desarrollando, de modo satisfactorio, la esfera de sus operaciones, hasta el año 1904, en que fué menester introducir una reforma en su ley orgánica, que hiciera de esta institución, el gran Banco de Estado, que tanto necesitaba el país. La ley de 1.º de octubre de 1904, le dió ese carácter definitivo, responsabilizándose la Nación, de todas sus operaciones. La deuda contraída por el Banco con la Caja de Conversión, por los 50.000.000 de pesos que le fueron entregados, de acuerdo con la ley de creación, quedó cancelada, anulándose el bono entregado por el Estado a la Caja de Conversión. Esta ley facultaba, además, al Banco de la Nación Argentina, para efectuar todas las operaciones bancarias, no prohibidas por la ley, y que los directores creyeran conveniente realizar. En sus cajas debían depositarse las rentas fiscales, los

valores judiciales, los dineros de todas las reparticiones públicas; los fondos de reserva y previsión que la ley obliga, a las sociedades anónimas, a mantener en dinero efectivo. La susodicha ley de reforma, además, prohibió al Banco hacer préstamos a ningún poder público, provincial o municipal, estableciendo una excepción en favor del gobierno federal, al que podía prestar hasta el 20 % del capital, como máximo. No puede, tampoco, el Banco de la Nación Argentina, según disposiciones de su ley de reforma, ser parte en operaciones industriales, ni adquirir bienes raíces, salvo los necesarios para su propio uso, pudiendo tan sólo aceptar inmuebles en garantía subsidiaria de préstamos ya acordados. El Banco de la Nación Argentina es el agente financiero del gobierno nacional. En la actualidad, el Banco realiza las siguientes operaciones: Descuento de pagarés extendidos a su favor, por créditos a plazos fijos y con amortizaciones convencionales, trimestrales; pagarés de comercio, pagarés garantizados con prenda agraria; con prenda común de mercaderías o *warrants*; compra y venta de letras de cambio sobre todos los países del mundo; descuento de documentos de la cartera de otros Bancos; y recibe depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo y judiciales; admite y guarda en custodia, títulos de renta, encargándose del cobro de sus cupones; acciones de sociedades anónimas; pastas de oro y plata; monedas extranjeras; alhajas y piedras preciosas; títulos de propiedad y demás papeles de valor, y administra por cuenta de terceros, propiedades urbanas y rurales.

El gobierno del Banco está en manos de un Directorio, compuesto de un presidente y seis vocales, designados por el poder ejecutivo, con acuerdo del Senado. Estos funcionarios duran en sus cargos cuatro años, renovándose, los vocales, cada dos años, por mitades.

El Banco de la Nación Argentina tiene a su cargo, en todas las ciudades donde funciona, el "clearing" de los cheques bancarios. En un capítulo especial, más adelante, el lector encontrará una información detallada y precisa, al respecto de estas operaciones.

El Banco debe mantener un encaje que represente, por lo menos, el 25 % del total de los depósitos. El 50 % de las cantidades líquidas que realiza, convertido a moneda metálica, se destina a la formación del fondo de reserva, que es utilizado para los aumentos de capital.

La primera sucursal del Banco establecióse el 14 de diciembre de 1891, en la ciudad de Santa Fe. En la actualidad (1922) posee 210 sucursales, esparcidas sobre toda la extensión del territorio nacional, y en las que emplea más de 4.000 personas. Los corresponsales en el exterior e interior del país, superan la cifra de 5.000.

El capital del Banco fué aumentado en diversas épocas, por leyes del Congreso Nacional. En la actualidad, pasa de 150.000.000 de pesos moneda nacional.

A fin de ofrecer al lector una idea más acabada del enorme desarrollo alcanzado por el giro del Banco de la Nación Argentina, vamos a referirnos a los principales rubros, indicando algunas cantidades. El año de su fundación (1891), los préstamos concedidos por el Banco, mediante el descuento de pagarés y los adelantos en cuenta corriente, alcanzaban 5 millones 827.377.55 pesos moneda nacional. La cantidad correspondiente a este mismo rubro, estaba representada, en 1921, por 866.178.342.94 pesos moneda nacional. Los depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo y judiciales, que en 1892 sumaban 48.374.572.91, ascendieron, en 1921, a 1.303.413.692.53 pesos moneda nacional. El encaje del Banco era, en 1892, de 367.709.94 pesos oro sellado y 16.888.887.02 pesos moneda nacional. En 1921, el encaje contaba con 23.174.114.76 pesos oro sellado y 410.159.748.07 pesos moneda nacional. Los títulos depositados en el transcurso del año 1910, arrojaban 105.902.681.76 pesos moneda nacional. En 1921, ese rubro contaba con 750.415.730.38 pesos moneda nacional. El movimiento total de capitales estaba representado en 1892, por 11.110.357.45 pesos oro sellado y pesos moneda nacional 1.632.566.913.12. En 1921, los totales registrados eran: 1.238.631.193.89 pesos oro sellado, y pesos moneda nacional 40.489.592.746.59.

Durante sus treinta años de existencia, el Banco de la Nación ha cumplido con una misión verdaderamente tutelar, para el desarrollo de todas las fuerzas económicas vivas del país. En las épocas de crisis, ha salvado a la naciente industria nacional, y cuando sus esfuerzos no podían evitar los efectos producidos por causas ajenas a toda previsión, su conducta tendió siempre a impedir verdaderos desastres financieros, propendiendo, de tal manera, a disminuir el transitorio malestar económico de muchas industrias y empresas. En la actualidad, el Banco de la Nación hállase vinculado, en forma directa o indirecta, a la

gran masa de los intereses económicos individuales y colectivos de la república, porque, puede afirmarse, es una institución que cuenta con una tradición de honorabilidad y bien entendida liberalidad. Ello ha contribuido a que el pueblo argentino considere al Banco, como un justo título de orgullo nacional, lo que constituye una honra para sus fundadores y directores, que comparten, también, los actuales administradores de la gran institución, quienes en medio a las graves dificultades de la hora, han sabido mantener y confirmar aquella tradición.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCE DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

	Pesos oro	Pesos m/n.
ACTIVO		
Corresponsales en el exterior	1,038.088 36	—
Adelantos en cuenta corriente y cauciones	330 83	332.733.004 32
Letras a recibir	—	2.549.642 78
Créditos a cobrar, garantidos	—	12.405.471 56
Documentos descontados	2.985 40	533.445.338 62
Redescuentos: Leyes 9479 y 9577	—	37.918.280 77
Deudores en gestión	—	7.216.232 78
Inmuebles	—	22.047.393 69
Fondos públicos nacionales	9.066.664 27	21.888.331 65
Movilización fondo conversión: Leyes 9479 y 10251	20.000.000 —	—
Muebles y útiles	—	518.621 80
Ministerio de hacienda: Ley 10251	—	71.999.663 25
Conversión	—	66.929.357 98
Ley 10.350—Convenio con Francia y Gran Bretaña.	33.349.266 36	—
Caja	23.174.144 76	410.159.748 07
	86.631.449 98	1.519.806.147 27
PASIVO		
Capital	—	150.038.942 14
Fondo de reserva	24.262.541 67	—
Fondo de conversión, Ley 3871	30.000.000 —	—
Conversión	29.448.917 50	—
Movilización fondo conversión: Leyes 9479 y 10251.	—	45.454.545 45
	Pesos oro	Pesos m/n.
Depósitos:		
A la vista y plazo fijo.	1.444.199,59	1.033.838.457,58
Judiciales	72.543,78	74.880.461,74
En custodia (Cámara compensadora)	1.403.222,44	194.694.773,21
	2.919.965 81	1.303.413.692 53
Intereses y descuentos (a vencer)	—	7.462.897 71
Sucursales "Operaciones pendientes"	25 —	13.436.069 44
TOTALES	86.631.449 98	1.519.806.147 27

3. Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, es una institución histórica. Heredero del Banco de Descuentos de Buenos Aires, creado en 1822, reconoce como antecesor inmediato, al Banco Nacional de 1826, hasta 1853, época en la que, bajo los auspicios de la era de progreso y libertad que se inició con la caída de la tiranía de Rozas, surgió el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la vida activa de los negocios. En ese tiempo, el Banco de la Provincia fué el único dispensador del crédito; el único depositario de las economías del pobre y de los capitales del comercio y de la gente pudiente. La crisis comercial y financiera, que tantos males hubo de causar a la nación argentina (1890), obligó a este Banco a paralizar por largo tiempo su funcionamiento regular. En 1906, por iniciativa del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Marcelino Ugarte, se reorganizó el viejo establecimiento, concurriendo a tal fin, los capitales particulares y un aporte del gobierno de la provincia, que concurrió con diez millones de pesos, en fondos públicos. La contribución de los particulares se obtuvo con la incorporación del Banco del Comercio Hispano-Argentino, institución dotada de un activo fuerte y bien saneado. El Banco de la Provincia, no ha sido alterado en su carácter tradicional de institución oficial. Su nueva carta orgánica, le ha asegurado una relativa separación, en cuanto a su dirección y administración, de la influencia y de la presión oficiales. Rige sus destinos un Directorio, cuyo presidente y 4 vocales, son nombrados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y los 8 vocales restantes y los suplentes, son designados por los accionistas. El Directorio del Banco, por mandato expreso de su carta orgánica, no puede delegar ninguna de sus funciones en el presidente.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha sido beneficiado con privilegios que contribuyen a mantenerlo a la cabeza de la banca nacional, junto con el Banco de la Nación Argentina. Además de la liberación de los impuestos creados o por crear, goza del beneficio de los depósitos judiciales, de las rentas fiscales, y de todas las administraciones públicas y municipalidades de la provincia de Buenos Aires; los depósitos en garantías de contratos con el gobierno, etc. Puede usar, gratuitamente, de las líneas telegráficas provinciales, en sus comunicaciones administrativas. En 1908, ante la conveniencia de dar mayor

impulso a sus operaciones, y de fundar nuevas sucursales, la asamblea de accionistas, de acuerdo con el gobierno, aumentó el capital del Banco a 50.000.000 pesos moneda nacional. En 1912, ampliados sus negocios con las operaciones de crédito hipotecario, fué dotado con un capital especial, para estos negocios, de 25.000.000 pesos moneda nacional. El capital global, ascendía, así, a 75.000.000 pesos moneda nacional, de cuya suma, el 31 de marzo de 1914, se habían realizado 61.836.200 pesos moneda nacional.

El Banco realiza las siguientes operaciones: recibe depósitos a plazo fijo y a premio (caja de ahorros); abre cuentas corrientes; descuenta pagarés comerciales; hace préstamos con letras amortizables trimestralmente; sobre prenda agraria y con caución de valores; préstamos en efectivo, garantizados con primera hipoteca sobre fincas urbanas y sobre campos; emite giros postales y telegráficos; acepta transferencias sobre el interior y exterior; abre créditos simples y documentarios en el exterior, da cartas de crédito; se encarga de la cobranza de documentos, cupones, dividendos, cuotas de terrenos; acepta poderes generales para la administración de bienes, colocación de fondos y arrendamientos de fincas. Los magníficos progresos del Banco de la Provincia, quedan evidenciados por el crecimiento de sus capitales y reservas, el aumento de todas sus operaciones, y la expansión de sus sucursales en el territorio de la provincia de Buenos Aires, sin contar el ensanche de sus locales, y la construcción de edificios especiales, adecuados a sus necesidades.

El Banco cuenta en la actualidad (1922), con una casa matriz (La Plata) y con más de 60 sucursales en las siguientes ciudades y pueblos: Avellaneda, Azul, Campana, Cañuelas, Chascomús, General Paz, General Sarmiento, Las Flores, Lomas de Zamora, Magdalena, Morón, Olavarría, Quilmes, Saladillo, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tandil, Mercedes, Alberti, Bolívar, Bragado, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, General Alvear, General Pinto, General Viamonte, Lincoln, Pehuajó, Pellegrini, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha, Nueve de Julio, Veinticinco de Mayo, San Nicolás, Baradero, Bartolomé Mitre, Colón, Junín, Pergamino, Dolores, Lobería, Maipú, Mar del Plata, Rauch, Bahía Blanca, Adolfo Alsina, Coronel Dorrego, Guaminí, General Lamadrid, Juárez, Saavedra, Tres Arroyos.

**BALANCE GENERAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912**

CASAS DE LA PLATA, BUENOS AIRES, AGENCIAS Y SUCURSALES

ACTIVO	Oro	Moneda Legal
<i>Accionistas</i>		
Particulares: a cobrar sobre Capital de la Sección Crédito Hipotecario. Ley 15 de Marzo 1912	\$ 6.250.000,—	
Gobierno de la Provincia (Id. id.)	» 6.250.000,—	12.500.000.—
<i>Títulos de la Deuda Pública</i>		
Aporte del Gobierno para Capital de la Sección Crédito Hipotecario, Nominal	\$ 5.223.100.—	4.528.650.—
<i>Caja</i>		
Existencias	6.070.147.47	117.297.241.63
<i>Valores Descontados</i>		
En Cartera		229.968.780.26
<i>Cuentas Corrientes</i>		
Saldos deudores	3.244.180.—	15.126.058.66
<i>Inmuebles</i>		
Propiedades del Banco		9.699.759.86
<i>Varias Cuentas</i>		
Saldos deudores	1.863.842.04	9.461.476.06
Anticipo a la Sección Crédito Hipotecario		5.227.774.12
Metálico		20.524.909.40
<i>Valores al Cobro</i>		
Por cuenta de terceros, y Garantías	22.733.072.92	40.144.894.92
<i>Corresponsales del Exterior</i>	1.753.501.68	
<i>Sección Crédito Hipotecario</i>		
Préstamos en Bonos Hipotecarios ..	\$ 21.952.500,—	
Préstamos en efectivo	» 14.836.361,50	
Varias cuentas	» 2,597.624,32	39.386.485.82
<i>Dividendo provisional</i>		
Repartido en el primer semestre ..	\$ 3.372.187,50	
Aplicado a quitas, quebrantos y previsión	» 1.600.000,—	
A la Caja de Acumulación, Subsidios y Pensiones. Aporte extraordinario	» 100.000,—	5.072.187.50
	35.664.744.11	508.938.218.23

PASIVO		Oro	Moneda Legal
<i>Capital</i>	\$ 50.000.000,—		
Capital especial Sección Crédito Hipotecario	» 25.000.000,—		75.000.000,—
<i>Fondo de Reserva</i>	\$ 10.652.613,24		
Id. de la Sec. Crédito Hipotecario	» 1.234.477,32		11.887.090,56
<i>Cuentas Corrientes y Depósitos</i>			
Saldos Generales	\$ 304.622.412,69		
Depósitos Judiciales	» » 29.015.883,25		333.638.295,94
Saldos Generales	\$ 0/s. 1.276.763,46		
Depósitos Judiciales	» » 2.033,06	1.278.796,52	
<i>Varias Cuentas</i>			
Saldos acreedores		2.621.919,69	8.986.613,80
Metálico		9.030.954,98	
<i>Depositantes de Valores al Cobro</i>			
Cobranzas y Garantías		22.733.072,92	40.144.894,92
<i>Sección Crédito Hipotecario</i>			
Bonos Hipotecarios emitidos	\$ 21.952.500,—		
Casa Matriz y Sucursales del Banco	» 5.227.774,12		
Diversos	» 3.000.384,38		30.180.658,50
Ganancias y Pérdidas			9.100.664,51
TOTALES		35.664.744,11	508.938.218,23

4. Banco Hipotecario Nacional.

El Banco Hipotecario Nacional fué creado por ley de 24 de septiembre de 1886. Sentíase, en esa época, la necesidad de una institución nacional de crédito hipotecario, que practicara operaciones de préstamos a largos plazos.

La característica principal de este Banco, es su papel de intermediario entre el deudor y el capitalista. Para constituir sus préstamos, emite el Banco, títulos de renta de un valor nominal igual al crédito hipotecario acordado, gozando dichos títulos, de un interés anual fijo, que el Banco emisor paga a sus tenedores. Estos títulos son al portador, es decir, transmisibles por la simple entrega. La responsabilidad y confianza que inspira la institución, ofrecen al capitalista las seguri-

dades necesarias, para que se sienta atraído a invertir sus dineros en los títulos emitidos, los que se conocen en el mercado interno y externo de valores, con el nombre de "Cédulas Hipotecarias Argentinas". A fin de que las garantía de estos títulos fuese lo más amplia posible, se estableció, en el artículo 5.º de la ley orgánica del Banco, la siguiente disposición: "La nación garante a los deudores, el servicio de la renta y amortización de las cédulas de crédito, emitidas por el Banco Hipotecario Nacional".

Además, estos títulos representan, siempre, primera hipoteca, y son libres de todo gravamen o impuesto. La ley prohíbe, por otra parte, que el Banco conceda créditos por suma mayor de la mitad del valor de los bienes ofrecidos en hipoteca. En caso de falta de cumplimiento de las obligaciones del deudor, el Banco tiene el privilegio de vender por sí, y sin forma alguna de juicio, los bienes sujetos a la hipoteca.

El Banco Hipotecario Nacional inició sus operaciones el 18 de noviembre de 1886, estando autorizado, por su ley orgánica, para hacer una primera emisión de cédulas hipotecarias, por un valor de hasta 50.000.000 de pesos, divididos en series. Los primeros 20.000.000 de pesos, emitidos ese mismo año, tomaron el nombre de cédulas de la serie A, y gozaban de un interés del 7 % anual, 1 % de amortización, y 1 % de comisión, lo que importaba para el deudor, un servicio del 9 % anual, que debía abonarse en cuotas trimestrales. Agotada esta emisión, fueron lanzadas al mercado, nuevas series de cédulas hipotecarias, a partir del año siguiente, y a medida que las necesidades del país lo iban exigiendo. Después de emitidas, en 1886, las series A, B, y C, por un total de 50.000.000 de pesos, emitiéronse, en el año 1888, las series D y E, por un total de 40.000.000 de pesos, y las series A (oro) por 20.000.000 de pesos oro. En 1890, el Banco emitió la serie F por 15.000.000 de pesos. En 1897, lanzó al mercado la serie G, por 10.000.000 de pesos. Al año siguiente (1898) emitió la serie H, por 61.621.300 pesos. Transcurren así, varios años, y en 1904, son puestas en circulación las series I, J, K, por 2.539.900, 9.264.100, y 70.165.000 pesos, respectivamente. En 1906, fué emitida la serie L, por un valor de 89.966.000 pesos. La ley N.º 6299, de 16 de julio de 1909, autorizó al Banco a emitir, bajo la designación de "Cédula Hipotecaria Argentina de 6 % de interés", títulos que, por ley N.º 8172, de 7 de septiembre de 1911, llegaron a 446.441.900. En 1914, fueron emitidas las cédulas

de la ley N.º 9155, 1.ª serie, por un total de 49.926.300 pesos. En los años 1916 a 1919, fueron emitidas la 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª series, por un total de 235.188.150 pesos. El 30 de abril de 1922, el total de cédulas emitidas, alcanzaba a 761.968.450 pesos moneda nacional, sobre 1.000.000.000 de pesos, a que está autorizado el Banco a emitir, por las diversas leyes del Congreso Nacional, pues, debe tenerse en cuenta, que cada nueva emisión de títulos necesita, previamente, la respectiva ley del Congreso, que la autorice.

El número de préstamos acordados por el Banco fué, durante su primer año de vida, de 3641. Apreciados, en conjunto, todos los bienes raíces por los cuales acordó el Banco, ese año, la cantidad de 50.000.000 de pesos, importaban 111.506.605 pesos, lo que representa en la concesión de préstamos, un 44.84 % sobre el valor de la propiedad.

Vamos a indicar algunas cifras y datos del año 1919, que permitirán formarse una idea de la potencialidad financiera del Banco, y de su importancia como institución emisora de títulos. Por una encuesta organizada por este Banco, se pudo comprobar que, al 31 de diciembre de 1919, sobre el total de la emisión, o sean 612.445.575 pesos, se encontraban en el extranjero 150.000.000 de pesos, cifra que es menor en pesos 150.000.000, al total de las cédulas en el exterior, en el año 1913.

Durante el año 1919 se han escriturado 3.848 préstamos, por valor de 94.897.700 pesos. El Banco ha atendido, con especial interés, las solicitudes de préstamos sobre pequeñas propiedades rurales, ejerciendo, así, una acción positiva en favor de la creación de granjas, etc. El Banco ha procurado que sus beneficios llegaran a toda la República, tanto a la propiedad urbana como a la rural, prefiriendo a esta última, y de entre ella, a la de mejor renta.

El Banco contaba, a fines de 1920, con 20 sucursales, una agencia y 14 agentes tasadores. Funcionan en local propio, las siguientes sucursales: La Plata, Bahía Blanca, Lincoln, Tandil, Santa Fe, Rosario, Córdoba y Catamarca. En esa misma época, estaba pronto a inaugurarse el edificio de la sucursal Uruguay, y se habían adquirido ya los terrenos para la construcción de edificios, en Mendoza, Tucumán, Salta y Jujuy.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE AL 30 DE ABRIL 1922

ACTIVO	Curso Legal	Oro Sellado
<i>Préstamos</i>		
En cédulas	855.982.650	143.500.—
Convertidos Ley 2842	1.838.106	
En efectivo	280.894	
Hipotecas Art. 62	1.147.350.—	
Servicios a cobrar	32.927.824,250	
Depósitos a cuenta de servicios.	838.449,096	256.917.500
Títulos de crédito arg. interno a oro, ley 10.223..		6.881.600.—
Títulos de crédito arg. interno ley 8121.....	1.700.000.—	
Títulos de renta de la Provincia de Córdoba....	863.800.—	
Cédulas rescatadas	94.014.200.—	
» en depósito Ord. y Edif.	147.249.650.—	35.000.—
» » » caja de ahorros	4.456.425.—	
Banco Español del Río de la Plata (Pago de cupones en el exterior)	2.000.000.—	
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.....	1.492.419.980	
Mobiliario y útiles	560.210.605	
Propiedades rematadas	2.082.669.453	
Cambios curso legal	13.565.094.291	
Conversión ley 2842 oro		1.838.106.—
Créditos personales	76.670.785	
Obligaciones a cobrar	130.811.770	
Inmuebles	9.528.129.250	
Ganancias y Pérdidas		113.528.794
Operaciones pendientes	488.710.617	
Caja: En efectivo y Bancos	42.507.986.684	10.131.300
	1.212.055.153.589	9.278.783.594

PASIVO	Curso Legal	Oro Sellado
Cédulas en vigor:		
En circulación 761.968.450		
Rescatadas por el Banco 94.014.200	855.982.650.—	1.981.606.—
Fondos públicos nacionales, ley 2842 oro		181.600.—
Intereses del préstamo	25.928.369.500	51.488.430
Amortizaciones	79.361.975.213	118.612.406
Comisiones de préstamos	3.527.936.565	717.500
Cupones a pagar	1.774.036.—	51.948.750
Cédulas sorteadas a pagar	298.425.—	
Operaciones pendientes		889.169.—
Depositantes de cédulas	147.249.650.—	35.000.—
» » » caja de ahorros	4.456.425.—	
Servicios anticipados	86.324.—	
Cambios oro sellado		5.968.641.488
Conversión ley 2842	1.838.106.—	
Intereses de Ley y Bancarios	760.463.609	
Canancias y Pérdidas	1.116.655.873	
Reserva art. 4.º	31.604.180.295	
Fondo de reserva	58.070.056.534	
	1.212.055.153.589	9.278.783.594

5. Banco Municipal de Préstamos.

La ley sancionada por el Congreso Nacional el 30 de septiembre de 1904, ha creado el Banco Municipal de Préstamos, organizándolo sobre la base del Monte de Piedad de la Provincia de Buenos Aires, adquirido por la Municipalidad de la Capital Federal. La fundación de este Banco respondió a la urgente necesidad de poner término a los abusos que ejercían, con su clientela, los prestamistas particulares, para quienes la usura no conocía límites. Es así que, el Banco Municipal de Préstamos de la ciudad de Buenos Aires, realiza por autorización expresa de su ley orgánica, las siguientes operaciones: 1.º) Préstamos sobre alhajas y demás objetos muebles, que por su valor y condiciones sean admisibles, a juicio de la Administración; 2.º) Préstamos con caución de títulos de la deuda pública interna nacional y municipal, y cédulas hipotecarias nacionales; 3.º) Anticipos sobre warrants etc. no pudiendo pasar el monto de cada una de estas operaciones, la suma de 5.000

pesos. La sección Caja de Ahorros recibe depósitos a premio. El Banco tiene a su cargo exclusivo, la conservación y custodia de los bienes muebles que deban ser embargados, secuestrados o comisados, por orden judicial. A fin de constituir el capital de esta institución, la misma ley facultó al Banco de la Nación Argentina para acordarle un crédito en cuenta corriente, hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional. El Banco Municipal de Préstamos está autorizado a vender extrajudicialmente, en remate público, sin citación del deudor, los empeños cuyos plazos hubieran vencido. La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires es responsable de los depósitos hechos en la Caja de Ahorros de este Banco. La misma ley de creación del Banco Municipal, ha establecido una serie de obligaciones y requisitos para el funcionamiento de las casas particulares de empeño.

Para poner de manifiesto el estado de prosperidad de esta institución bancaria, a partir del año 1917, bastaría decir que, no obstante los ingentes gastos ocasionados por la ampliación de sus servicios, estableciendo nuevas sucursales y dependencias, ha podido aumentar su capital de 6.000.000 de pesos, con que contaba el 31 de diciembre de 1916, a 9.000.000 de pesos, con que ha cerrado el ejercicio del año 1921. Durante este año se han efectuado 490.862 operaciones de préstamos pignoratícios, por un valor de 20.296.566 pesos moneda nacional. Comparadas estas cifras, con las del año anterior, arrojan un saldo favorable de 76.641 operaciones, no obstante que el capital total prestado, es menor de 1.511.105 pesos moneda nacional.

La sección Caja de Ahorros, ensanchando continuamente sus operaciones, recibió en 1921, la cantidad de 34.318 depósitos, por 9.283.924.63 pesos moneda nacional y registró 31.362 extracciones por 7.953.823,68 pesos moneda nacional.

Al finalizar el año 1921, el Banco Municipal de Préstamos contaba con 4 sucursales, 5 agencias y un depósito de muebles. Estas sucursales en los distintos barrios de la ciudad, no han sido abiertas con el sólo propósito de obtener utilidades, sino con el fin de beneficiar a los clientes, ofreciéndoles comodidades especiales.

Desde hace algunos meses, este Banco cuenta con imprenta propia para la confección de pólizas, impresos, formularios, etc., usados en sus diversas oficinas.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
BALANCE GENERAL, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1921

ACTIVO

	\$ m/n.	
Caja	1.324.754.61	
Banco de la Nación Argentina	2.951.597.78	4.276.352.39
Préstamos Alhajas	10.770.459.00	
Préstamos Objetos Varios	1.013.983.00	
Préstamos sobre Muebles	342.958.00	12.127.400.00
Préstamos Hipotecarios.....	815.716.66	
Cauciones sobre Valores	466.800.00	1.282.516.66
Fondos Públicos Municipales	1.464.763.80	
Cédulas Hipotecarias Nacionales	2.851.455.32	
Letras de Tesorería Nacional	6.000.000.00	10.316.219.12
Inmuebles	655.411.18	
Const. Edificio Depósito de Muebles	123.086.87	
Const. Edificio calle Corrientes y J. Jaurés	1.315.40	779.818.45
Deudores en Gestión		72.193.69
Muebles y Útiles		124.362.80
Anticipos		222.00
Gastos por Depósitos Judiciales		107.90
Seguros a Cobrar		160.00
Liquidaciones de Remate, pendientes		41.323.84
Títulos en Custodia		470.338.46
Diferencias a Cobrar		3.050.00
Intendencia Municipal. Cuentas Gastos		577.30
Libros, Útiles e Impresos		18.137.45
Títulos de Depósitos en Garantía		29.512.775.06
		2.592.750.00

PASIVO

	\$ m' /u	
Capital	7.500.000.00	
Fondo de Previsión	750.000.00	
Fondo de Reserva	750.000.00	9.000.000.00
Caja de Ahorros		15.016.248.47
Depósitos en Garantía	1.238.774.05	
Intendencia Municipal	966.23	
Intendencia Municipal. Riesgo Teatro Colón	220.000.90	
Municipalidad, orden Tesorería General	219.291.79	
Venta Terrenos Municipales	336.293.16	
Administración General de Limpieza	76.905.06	
Administración General de Suministros	5.575.09	
Museo Municipal	262.31	
Servicio de Obligaciones Municipales	967.69	
Servicio de la Deuda Municipal del 7 %	829.283.45	
Municipalidad. Cuenta Seguros	50.000.00	
Amortización de la Deuda Municipal del 7 %	1.182.646.80	4.160.965.63
Cupones de Títulos en Garantía		100.488.42
Excedentes		227.261.90
Excedentes Casas de Empeño		32.937.86
Depósitos Provisorios		334.883.80
Comisiones		441.25
Derecho de Tasación		21.09
Ventas Judiciales		402.50
Depósitos en Custodia		470.338.46
Donaciones		4.168.86
Ganancias y Pérdidas		55.071.92
Caja Municipal de Jub. Retiros y Subsidios		27.544.99
Sueldo Eventual		82.000.00
		29.512.775.06
Depósitos en Garantías. Títulos		2.592.750.00

ITALO LUIS GRASSI.

(Continuará).